



RESOLUCIÓN RECTORAL DE 10 DE MARZO DE 2023 POR LA QUE SE CONVOCA LA III EDICIÓN DE LOS PREMIOS MARÍA TERESA LEÓN AL MEJOR TRABAJO FIN DE GRADO (TFG), FIN DE MÁSTER (TFM) Y TESIS DOCTORAL EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

El Vicerrector de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte, a través de la **Unidad de Igualdad de Oportunidades de la Universidad de Burgos**, convoca la III Edición de los Premios María Teresa León al mejor Trabajo Fin de Grado (TFG), Fin de Máster (TFM) y Tesis Doctoral en materia de Igualdad de Género.

El artículo 14 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres señala entre sus principios generales como criterios de actuación de los Poderes Públicos “el fomento de instrumentos de colaboración entre las distintas Administraciones públicas y los agentes sociales, las asociaciones de mujeres y otras entidades privadas”.

La Universidad de Burgos, en su intención de promover la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres de su comunidad universitaria, entiende que un cambio cultural en materia de igualdad requiere de la sensibilización y la puesta en marcha de acciones que incentiven ese cambio.

Es por ello que, en cumplimiento con la acción prevista en la Medida 1.2.4. del Objetivo operativo 1.2. del Eje 1 del III Plan de Igualdad de Oportunidades de la Universidad de Burgos 2022-2025 (Fomentar la investigación en género en las convocatorias de ayudas propias de investigación, así como en la elaboración de Trabajos Fin de Grado, Trabajos Fin de Máster y Tesis Doctorales.), la Universidad de Burgos convoca la **III Edición de los Premios María Teresa León al mejor Trabajo Fin de Grado (TFG), Fin de Máster (TFM) y Tesis Doctoral en materia de igualdad de género**, para reconocer, promover y premiar los mejores trabajos académicos interesados por el avance en la igualdad entre mujeres y hombres de cualquier disciplina científica.

Con esta convocatoria, la Universidad de Burgos:

- Reconoce los estudios y análisis científicos con perspectiva de género.
- Impulsa la elaboración de investigaciones interesadas por el avance de la igualdad entre mujeres y hombres.
- Favorece la reflexión sobre la situación social de las mujeres.
- Promueve estrategias concretas para avanzar en la igualdad entre ambos sexos.

BASES

1. Objeto de la convocatoria

La Universidad de Burgos convoca los **Premios María Teresa León a los mejores Trabajos Fin de Grado (TFG), Fin de Máster (TFM) y Tesis Doctoral en materia de igualdad de género** presentados por miembros de la comunidad universitaria de la Universidad de Burgos



en cualquier disciplina académica que versen sobre igualdad entre mujeres y hombres y/o que hayan incorporado la perspectiva de género y/o feminista como categoría de análisis.

Las modalidades y los premios otorgados serán los siguientes, con cargo a la aplicación presupuestaria 15IG.22 332AE 489.02, financiada por el Pacto de Estado contra la Violencia de género, a través de la Junta de Castilla y León:

- Modalidad TFG: 400 euros y diploma.
- Modalidad TFM: 600 euros y diploma.
- Modalidad Tesis Doctoral: 1.000 euros y diploma.

2. Requisitos

Los trabajos presentados deberán cumplir los requisitos siguientes:

- Deben haber sido realizados y presentados por estudiantes de la Universidad de Burgos.
- Deben haber sido defendidos en la Universidad de Burgos en cualquier convocatoria del curso 2021-2022.
- Deben incorporar la perspectiva de género y/o feminista como categoría de análisis.
- Deben haber obtenido la calificación de Sobresaliente en el caso de TFG y TFM y de Sobresaliente cum Laude en el caso de Tesis Doctoral.

La temática, desde cualquier disciplina científica, deberá aportar conocimientos significativos y contribuir a la igualdad real entre mujeres y hombres.

Al importe del premio se le practicará la retención que corresponda conforme a la normativa fiscal.

3. Formalización, entrega y plazo de las solicitudes

Para participar se debe presentar el [impreso de solicitud](#) que acompaña esta convocatoria, [acreditación de la calificación obtenida](#), una [copia digital del trabajo](#) presentado y otra [copia ANONIMIZADA](#), es decir, SIN IDENTIFICACIÓN DE AUTORÍA. Toda la documentación deberá presentarse en formato pdf a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Burgos, en Registro General de la Universidad (C/ Juan de Austria, 1 - 09001 Burgos), Registros Auxiliares de la Universidad de Burgos o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigida al Vicerrector de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte de la Universidad de Burgos. El plazo para la presentación de solicitudes terminará el **30 de marzo de 2023**.

4. Procedimiento y resolución

La valoración de los trabajos para la concesión del premio se hará en función de las variables que determine el jurado que, en el momento de su constitución y a partir de su conocimiento experto, determinará los criterios a aplicar. Algunas cuestiones que pueden ser relevantes son las siguientes:



- Calidad: objetivos debidamente definidos, rigor en el tratamiento de los datos, minuciosidad del trabajo y claridad expositiva, todo ello en relación con la igualdad entre mujeres y hombres.
- Relevancia y originalidad: novedad en la temática o enfoque, interés para el cambio social, adecuación a la ética y vinculación con el cambio social, metodología y fuentes innovadoras.
- Tratamiento de la perspectiva de género en el trabajo: inclusión de la variable sexo en toda la investigación (participantes, resultados, conclusiones, etc.), análisis de género y/o temática feminista en metodología y resultados, discusión relevante sobre sexo/género e impacto de género de los resultados y conclusiones.
- Referencias bibliográficas con el nombre completo de los/as autores/as.

Es requisito imprescindible que el trabajo esté redactado con lenguaje no sexista.

El premio puede resultar desierto, bien porque no se presenten trabajos, bien por la escasa calidad de los presentados.

El Jurado, integrado por al menos 3 personas de reconocido prestigio en la investigación con perspectiva de género designadas por la Unidad de Igualdad de Oportunidades de la Universidad de Burgos, hará público el resultado de la convocatoria antes del mes de julio de 2023.

Los trabajos ganadores podrán ser publicados por la Unidad de Igualdad de Oportunidades de la Universidad de Burgos, tanto en la web como en otros soportes, con el objeto de ser conocidos por la comunidad universitaria.

La participación en el premio supone la aceptación de estas bases.

Burgos, 10 de marzo de 2023

EL RECTOR,

P.D. El Vicerrector de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte

(R.R. 27/01/2021. B.O.C.y L. 29/01/2021)

Fdo.: Delfín Ortega Sánchez